

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para trasladarles que en el día de hoy ha sido publicada la Orden de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, por la que dispone la emisión de Bonos de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en los términos que les habíamos adelantado en comunicaciones anteriores por un valor de 100 millones de euros.

En esta ocasión, la emisión consiste en bonos a cinco años con un tipo de interés nominal fijo del 0,2 por ciento.

Les recordamos que la suscripción de títulos valores de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias es una de las inversiones aptas para la materialización de las dotaciones con cargo a la reserva para inversiones en Canarias, siempre teniendo presente que esta tipología de inversiones tiene el límite del 50% de la dotación efectuada en cada periodo.

#### Importe mínimo y máximo de suscripción

El importe mínimo de suscripción asciende a 1.000 euros y los importes superiores deben ser múltiplos de esta cifra estableciéndose un máximo de petición de 6 millones de euros.

#### Entidades colocadoras

Las entidades colocadoras autorizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera son las siguientes: Arquia Bank, Banca March, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español (Cajasiete), Banco Santander, Bankinter, Banco Inversis (Cajamar), Caixabank, CBNK Banco de Colectivos SA, Kutxabank Investment, S.V. y Renta 4 Banco.

#### Fechas y plazos destacados.

- La convocatoria de la oferta pública de suscripción de valores se abrirá el jueves 13 de noviembre a las 8:00 horas y finaliza el miércoles 19 de noviembre a las 14:00 horas.
- La fecha de emisión y desembolso será el 4 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, y esperando que la información sea de interés, quedamos como siempre a su disposición para todo aquello en lo que les podamos ayudar.